



“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”

**INFORME No. 055-2018-FEP-CNBS
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)**

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.





**“RENDICIÓN DE CUENTAS DEL SECTOR PÚBLICO DE
HONDURAS CORRESPONDIENTE AL PERÍODO FISCAL 2017”**

INFORME No. 055-2018-FEP-CNBS

COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS (CNBS)

TEGUCIGALPA, M.D.C., JULIO 2018.

Tegucigalpa M.D.C., 09 Octubre de 2018.

Oficio DMJJPV-No. 113 TSC-2018

Abogada
Ethel Deras Enamorado
Comisionada Presidente
Comisión Nacional de Bancos y Seguros
Su Oficina

Señora Comisionada Presidente:

Adjunto encontrará el Informe N° 055-2018-FEP-CNBS, que forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al ejercicio fiscal de 2017, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2017.

El examen se efectuó en el ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo Anual 2017 del Departamento de Fiscalización de Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

Este Informe contiene opiniones, comentarios, conclusiones y recomendaciones. Las Recomendaciones contribuirán a mejorar la gestión de la institución a su cargo y de conformidad al Artículo 79 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas su cumplimiento es obligatorio.

En atención a lo anterior, solicito respetuosamente presentar dentro de un plazo de 15 días hábiles a partir de la fecha de recepción de este Oficio, para su aprobación, lo siguiente:

- 1) Un Plan de Acción con un período fijo para ejecutar cada recomendación del Informe; y,
- 2) Las acciones tomadas para ejecutar cada recomendación según el Plan.

Atentamente,

José Juan Pineda
Magistrado Presidente por Ley

cc: Archivo

CONTENIDO

PÁGINA

INFORMACIÓN GENERAL

CAPÍTULO I

INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN	1
B. OBJETIVOS DEL EXAMEN	1
C. ALCANCE DEL EXAMEN	1

CAPÍTULO II ANTECEDENTES

ANTECEDENTES	2
--------------	---

CAPÍTULO III DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL	3
2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN	3
3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTO	6
4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL	7
5. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL	9

CAPÍTULO IV CONCLUSIONES

CONCLUSIONES	11
--------------	----

CAPÍTULO V RECOMENDACIONES

RECOMENDACIONES	12
-----------------	----

CAPÍTULO I INFORMACIÓN INTRODUCTORIA

A. MOTIVOS DEL EXAMEN

El presente examen, se realizó en ejercicio de las atribuciones conferidas en los Artículos 205 numeral 38 y 222 de la Constitución de la República; 3, 4, 5, (numerales 2 al 6), 32, 41, 42, 43 y 45 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas y en cumplimiento del Plan Operativo 2018 del Departamento de Fiscalización de la Ejecución Presupuestaria, dependiente de la Dirección de Fiscalización.

B. OBJETIVOS DEL EXAMEN

Los objetivos principales del examen fueron los siguientes:

Objetivo General:

1. Pronunciarse sobre la liquidación del Presupuesto de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

Objetivos Específicos:

1. Calificar el nivel de efectividad de la gestión institucional con base en el grado de eficacia del Plan Operativo Anual y la eficiencia del uso de los recursos presupuestarios en relación a los resultados físicos obtenidos.
2. Examinar el cumplimiento de los procesos de formulación, seguimiento y evaluación de la planificación operativa anual institucional y evidenciar resultados.
3. Revisar el sistema de indicadores utilizado por el sujeto pasivo para medir su desempeño institucional a nivel operativo y su aporte al cumplimiento de los objetivos del Plan Estratégico de Gobierno y al Plan de Nación y Visión de País.
4. Evaluar la liquidación del gasto y su relación con la ejecución del Plan Operativo Anual Institucional (entrega de bienes y servicios generados).
5. Determinar si la situación financiera institucional, al cierre del ejercicio fiscal examinados, fue sana o no, y como estuvo su comportamiento en comparación con el año inmediato anterior.

C. ALCANCE DEL EXAMEN

El examen cubre el período entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2017, fue realizado con base al Plan Operativo Anual y respectivo Presupuesto, los cuales incorporan productos finales representados por bienes o servicios generados por programas, subprogramas y proyectos de la CNBS, a fin de beneficiar a una población objetiva en el ejercicio examinado. Con relación a la información financiera, lo que se realiza es un análisis de los resultados obtenidos en los principales Estados Financieros, mediante la aplicación de indicadores financieros básicos y no representa una auditoría financiera- contable.

CAPÍTULO II

ANTECEDENTES

El presente examen, forma parte del Informe de Rendición de Cuentas del Sector Público de Honduras, correspondiente al período fiscal de 2017, el cual fue aprobado por el Pleno del Tribunal Superior de Cuentas y notificado al Congreso Nacional el 31 de julio de 2018.

El Artículo 205, de la Constitución de la República, en su atribución 38 señala que corresponde al Congreso Nacional: *“Aprobar o improbar la liquidación del Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República y de los presupuestos de las instituciones descentralizadas y desconcentradas. El Tribunal Superior de Cuentas deberá pronunciarse sobre esas liquidaciones y resumir su visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, la que incluirá la evaluación del gasto, organización, desempeño de gestión y fiabilidad del control de las auditorías internas, el plan contable y su aplicación.”*

En el Artículo 32 de la Ley Orgánica del Tribunal Superior de Cuentas se establece que el Tribunal Superior de Cuentas, deberá emitir un informe de rendición de cuentas sobre la liquidación del Presupuesto de Ingresos y Egresos de la República, de las instituciones desconcentradas y descentralizadas, dirigido al Congreso Nacional en el que se resuma la visión sobre la eficiencia y eficacia de la gestión del sector público, incluyendo la evaluación del gasto, el desempeño y el cumplimiento de planes operativos entre otros aspectos.

CAPÍTULO III

DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS

1. MARCO LEGAL

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), nace en base a la atribución 31 establecida en la Constitución de la República, en su Artículo No. 245, mediante Decreto número 155-95 de fecha 18 de noviembre de 1995, se crea como una Institución Desconcentrada de la Presidencia de la República, adscrita al Banco Central de Honduras pero con independencia técnica, administrativa y presupuestaria. Su función es supervisar las actividades financieras, de seguros, previsionales, de valores y demás relacionados con el manejo, aprovechamiento e inversión de los recursos captados del público; y, otras instituciones financieras y actividades determinadas por el Presidente de la República en Consejo de Ministros; además, vigila que las instituciones supervisadas cuenten con sistemas de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo; haciendo cumplir las leyes que regulan estas actividades.

Mediante Decreto No. 266 del 16 de Diciembre del 2013 y publicado en el Diario Oficial la Gaceta el 23 de enero del 2014, que contiene la Ley para Optimizar la Administración Pública, el Presidente de la República en Consejo de Secretarios de Estado, mediante Decreto Ejecutivo Numero PCM-001-2014 crea los Gabinetes Sectoriales, siendo uno de ellos el Gabinete Sectorial de Conducción y Regulación Económica, al que forma parte la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS).

2. EVALUACIÓN OPERATIVA, ESTRATÉGICA Y DE NACIÓN.

La Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), se rige por su plan estratégico institucional (2014-2018), el cual está formulado por cinco (5) objetivos estratégicos, 16 objetivos operativos, dirigidos a la gestión interna como externa y 27 indicadores de meta y de resultado. Para efecto del presente examen, se consideraron los objetivos estratégicos de la gestión externa, que tiene una relación directa con la ejecución de fortalecer los mecanismos de supervisión a través de la mejora continua, sustentando en un proceso de emisión, revisión y actualización del marco normativo aplicable al sistema supervisado, siendo estos los siguientes:

1. Velar para que el sistema supervisado mantenga niveles de solvencia de acuerdo al marco legal aplicable, asegurando que las instituciones, gestionen todos sus riesgos con base en las mejoras prácticas, revelación y transparencia de su información, a fin de salvaguardar su estabilidad y el interés público.
2. Promover dentro del ámbito de su competencia la implementación de las Estrategia Nacional de Inclusión Financiera, con énfasis en el respecto derecho de los usuarios, la transparencia de la información brindada y el acceso a educación financiera de la ciudadanía.
3. Contribuir al fortalecimiento del sistema de gestión del riesgo, para la prevención, detención, control y combate del lavado de activos, financieros del terrorismo, la proliferación de armas de destrucción masiva, el crimen organizado, la corrupción y demás delitos precedentes.

4. Promover el desarrollo del sistema previsional y el mercado de valores, participando en la estructuración del marco legal y normativo con base a mejores prácticas internacionales.
5. Fortalecer la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, su recurso humano, procesos, tecnología y seguridad de la información, para el cumplimiento eficiente de su mandato y del servicio a la ciudadanía.

La estructura programática que rige su planificación, consistió en siete (7) programas institucionales para la cual están formulados 43 productos finales. Se observó que la formulación de la planificación, mantuvo una congruencia con el marco legal, como resultado de la aplicación de la herramienta de planificación “Cadena de Valor Público” y del control institucional.

Para efectos de una presentación resumida de la evaluación del POA, se estableció un promedio de ejecución de los productos por cada programa. A continuación el detalle:

EVALUACIÓN DEL PLAN OPERATIVO ANUAL 2017					
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS					
No. Programa	Descripción del Programa	No. Productos Finales	Programación	Ejecución	% de Ejecución
1	Supervisión Vigilancia y Control de Bancos y Otras Instituciones Financieras	3	48	48	100%
2	Transparencia, Protección al Usuario Financiero, Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registro Público	11	384	422	110%
3	Regulación, Estadísticas Bancarias y Promover la Inclusión Financiera	17	807	812	101%
4	Supervisión Basada en Riesgos con una Visión Integral y Transversal de las Instituciones Supervisadas	3	11	11	100%
5	Supervisión Vigilancia y Control Mercado de Valores, Calificadores de Riesgos, Administradoras de Fondos con Capitalización Individual y Colectiva Privados y Públicos	3	7	6	86%
6	Supervisión Vigilancia y Control de las Compañías de Seguros y el Fondo de Garantía Recíproca	2	9	8	89%
7	Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo	4	308	308	100%
Promedio General de Ejecución					98%

Fuente: Elaboración propia con datos del POA de Gestión por Resultado, Cadena de Valor y POA Institucional de la CNBS

Los resultados físicos reportados alcanzaron una ejecución promedio del 98%; sobre este cumplimiento se detalla lo siguiente:

- **Programa 1: Supervisión, Vigilancia y Control.** el fin de este programa, es proteger el interés público, propiciar la competitividad, contribuir al progreso y profundización del mercado financiero como fuente impulsadora del desarrollo social y económico del país. Los productos finales fueron destinados a los siguientes sectores: 20 supervisiones al sector bancario (Bancos privados, bancos públicos, sociedades financieras, banca de segundo piso, superintendencia de cooperativas de ahorro y crédito) y otras instituciones financieras, 9 supervisiones a organizaciones privadas de desarrollo financiero y 19 supervisiones a las sociedades remedadoras de dinero, casas de cambio, procesadoras de tarjetas de crédito y almacenes generales de depósitos.
- **Programa 2: Protección al Usuario Financiero.** Incluye los productos finales destinados a Velar por la transparencia de los servicios y productos que ofrecen las instituciones

supervisadas a los beneficiarios, proteger y defender los derechos de los usuarios financieros y promueve una cultura bancaria en la ciudadanía; los 422 corresponden a 100 consultas resueltas relativas a la central de información crediticia, 100 publicaciones entregadas a la ciudadanía sobre los requerimientos gestionados, 12 informes actualizados de los usuarios financieros a los que se les brindo asesoría técnica legal, 210 revisiones de expedientes para el seguimiento del reclamo y registro público representado por el usuario. La sobre ejecución, es debido a que en el producto final “*Atención Brindada a los Reclamos Presentados por los Usuarios Financieros*” se elaboraron 203 dictámenes legales, excediendo lo programado, como también el rubro de impulsos procesales, para darle trámite a los servicios y registros públicos, en el cual se elaboraron 91 registros públicos como ser notificaciones personales y electrónicas de registros públicos, para los expedientes que se encuentran en trámites de inscripción, renovación y cancelación.

- ***Programa 3: Estadísticas Bancarias.*** a través de este programa, se generan estadísticas bancarias para mantener informado a la ciudadanía, generando un valor de regulación y marco legal que contribuye a perfeccionar el comportamiento de las instituciones supervisadas en pro de salvaguarda de los ahorros de la población en general; los 812 representaron a 10 socializaciones de proyectos de normativa prudencial, 19 informes de actividades de la CNBS remitidos al Congreso Nacional referente a la estabilidad financiera y alerta temprana, 145 solicitudes atendidas sobre diversas materias presentadas por las instituciones supervisadas, 564 actualizaciones de reportes de evaluación de cartera crediticia de las instituciones supervisadas, 52 análisis de información estadística y financiera de los sistemas mercantiles, seguros y Organizaciones Privadas de Desarrollo Financiero, para publicación de boletín y 20 publicaciones de instituciones autorizadas para realizar intermediación bancaria, asegurar bienes a personas y efectuar otros tipos de operaciones. La sobre ejecución de este programa se debe a que el producto final “*Normativa Prudenciales*”, en el mes de septiembre del 2017, se establecieron las Normas para la Apertura, Manejo y Cancelación de las Cuentas de Depósitos, diferenciada en la aplicación de la Ley de Financiamiento, Transparencia y Fiscalización a Partidos Políticos y Candidatos; el cual no estaba proyectada a realizarse en el 2017.
- ***Supervisión Basada en Riesgos.*** Este programa se encargó de supervisar la gestión de riesgos de las instituciones y grupos financieros sujetos a supervisión in situ de los riesgos tecnológicos y de prevención de activos y financiamiento del terrorismo; (14) Bancos Privados Comerciales, (2) Bancos Públicos, (10) Sociedades Financieras, (1) Banca de Segundo Piso, (5) almacenes generales de depósitos, (4) casas de Cambio, (4) Procesadoras de Tarjetas de Créditos, (5) Sociedades Remedadoras de Dinero, (12) Compañías de Seguros, (7) Bolsa de Valores y Casas de Bolsa y (1) Fondo de Garantía Recíproca. La ejecución de 11, representa 2 supervisiones in situ de riesgos tecnológicos, 2 de riesgos de lavado de activo y financiamiento al terrorismo y 7 resúmenes ejecutivos de principales contingencias por grupo financieros consolidado y transfronterizo, dicho reporte se realizó para el Consejo Centroamericano de Superintendentes de Bancos, Seguros y de Obras Instituciones Financieras (CCSBSO).
- ***Supervisión Vigilancia y Control de Pensiones y Valores.*** Se encarga de supervisar, vigilar, y controlar con transparencia y eficacia los sectores supervisados como ser Bolsa de Valores y Casas de Valores, Calificadoras de Riesgos, Administradoras de fondos con capitalizaciones individuales, Colectivas privadas, Públicas y emisoras de valores; se ejecutaron 6 supervisiones

2 de capitalización colectiva, 2 capitalización individual y 2 de mercado de valores. La ejecución no se cumplió en un 100% debido a que el producto final “*Supervisión in-situ a los Fondos de Capacitación Colectiva*” solo se elaboraron (2) supervisiones al sector Fondos de Capitalización Colectiva de (4) supervisiones Programadas, ya que las evaluaciones a los descargos y acciones correctivas de los fondos de capitalizaciones no mantuvieron el ratio actuarial promedio por lo menos del 42.5%.

- ***Supervisión Vigilancia y Control de Seguros.*** Es el encargado de supervisar, vigilar y controlar con transparencia y eficacia (129 Compañías de Seguros y (1) Fondo de Garantía Recíproca; velando porque estas instituciones, cumplan con la legislación correspondiente como ser; normativas, reglamentos, estatutos y otras disposiciones que les fijan, la ejecución implica, 4 supervisiones In situ a instituciones de seguros y 4 supervisiones In situ a sociedades administradoras de fondos de garantía recíproca. Lo que se cumplió para completar el 100% es debido a que el producto final “*Supervisión In situ a Instituciones de Seguros*” no se elabora la supervisión al sector asegurador porque el índice de solvencia de la institución de seguro no mantuvo una cobertura promedio mensual de (2 a 1 veces) indicador establecidos ante las instituciones de seguros para ser supervisado.
- ***Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo.*** Incluye el cumplimiento de los productos finales, encargados de velar por la prevención de lavados de activos y financiamiento al terrorismo en el sistema supervisado y otros sujetos no obligados. Su ejecución generó un apoyo con información y asesoramiento necesario, para la judicialización de caos por parte del Ministerio Público sobre el Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo, con la elaboración de 120 informes entregados a órganos competentes sobre probables casos de Lavado de Activo, Financiamiento al Terrorismo y proliferación de armas de destrucción masiva; se realizaron 11 capacitaciones externas, impartidas para la prevención de Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo; y se registraron 177 certificados entregados al sector Actividades y Profesiones No Financieras Definidas.

En relación a la vinculación con la planificación de la nación de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), forma parte del Gabinete de Conducción y Regulación Económica, dentro del Plan Estratégico de Gobierno, el accionar de la comisión se ubicó en el objetivo Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; además, se incluye con el lineamiento estratégico “*Aumentar la Generación de Empleo y Mejorar la Competitividad y Productividad, de Manera Sostenible*”, en donde el país logra un índice global no menos, de 4.1 puntos. En el documento del Expediente de Rendición de Cuentas 2017, se define como responsable de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, vigilando que se respeten los derechos de los usuarios financieros.

3. LIQUIDACIÓN PRESUPUESTARIA DE GASTOS.

El presupuesto de egresos aprobado a la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, para el ejercicio 2017 ascendió a 546.7 millones de Lempiras, se presenta financiado en su totalidad por recursos propios, provenientes de las aportaciones del sistema financiero. El presupuesto, presentó un incremento del 7% en relación al período fiscal 2016. Durante el ejercicio fiscal no se demostraron modificaciones al techo presupuestario inicialmente aprobado.

La ejecución presupuestaria, ascendió a 488.5 millones de Lempiras, equivalente al ochenta y uno por ciento (81%). A continuación la liquidación presupuestaria por grupo del gasto:

EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA POR GRUPO DEL GASTO AÑO 2017					
COMISIÓN NACIONAL DE BANCOS Y SEGUROS					
(Valor en Lempiras)					
GRUPO	Presupuesto Aprobado	Presupuesto Vigente	Presupuesto Ejecutado	% de Participación	% de Ejecución
Servicios Personales	382,978,845.00	382,978,845.00	364,533,940.77	75%	95%
Servicios No Personales	139,858,670.00	139,494,670.00	105,355,864.12	22%	76%
Materiales y Suministro	8,405,000.00	8,405,000.00	5,636,520.72	1%	67%
Bienes Capitalizables	8,500,000.00	8,864,000.00	6,613,076.96	1%	75%
Transferencias	7,056,234.00	7,056,234.00	6,133,766.08	1%	87%
Totales	546,798,749.00	546,798,749.00	488,273,168.65	100%	89%

Fuente: Elaboración propia con datos de la Liquidación Presupuestaria de la CNBS y Reporte del SIAFI

En los resultados presupuestarios, se observa que la mayor parte del gasto se concentró en el pago de salarios y sus colaterales (Grupo de servicios personales), pago de alquiler de edificios, pago de derechos sobre bienes intangibles, prima y gastos por seguro, pasaje y viáticos (Grupo de servicios no personales), lo que se considera coherente con su función institucional, en la actividad de apoyo a la supervisión, vigilancia y control, la cual comprende toda la actividad administrativa de la institución y la realización de supervisiones, pago de servicios profesionales, y realización de capacitaciones, entre otros.

El gasto por transferencia, se destinó al pago de becas al personal de la institución y al pago de cuotas a organismos internacionales ante los cuales la CNBS aporta.

El saldo presupuestario fue por 58.5 millones de lempiras, de acuerdo con las notas explicativas, proporcionadas por las autoridades de la CNBS, su producto final fue:

- **En gastos por Servicios Personales.** No se ejecutó 18.4 millones de lempiras, debido a que no se contrató personal, lo que provocó disponibilidad en los renglones de los sueldos y salarios y demás colaterales.
- **En gastos por Servicios no Personales.** 34.1 millones de Lempiras no se ejecutaron, por las estimaciones elevadas de gastos en diferentes servicios, viajes de supervisión no efectuados, y ahorros en consumos de diferentes tipos de servicios, alquileres y derechos sobre bienes intangibles, mantenimiento, reparaciones y limpieza de equipo, servicios profesionales y comerciales, pago de primas de seguros, publicidad y propaganda,.
- **En gastos por Materiales y Suministros.** 2.7 millones de lempiras no se ejecutaron, debido a que no se realizaron compras como ser: prendas de vestir (uniformes), papel de escritorio, llantas, combustibles, productos de limpieza, útiles de oficina, repuestos y accesorios, todo esto, debido a la existencia en almacén de materiales.

- **Bienes Capitalizables.** 2.2 millones de lempiras no se ejecutaron, porque fueron declarados desiertos, diversos procesos de compra de equipo de cómputo, el valor oscila aproximadamente en 68% del valor no ejecutado de este objeto del gasto, lo restante se encuentra distribuido en los demás objetos del gasto como ser grupo 400.
- **Transferencias y Donaciones:** 922.4 miles de lempiras no se ejecutaron, porque no se aprobaron becas de estudio nacionales y extranjeras, también las inscripciones de cursos y capacitaciones y donaciones corrientes no efectuadas a instituciones sin fines de lucro como por ejemplo la donación a Teletón, y el pago de comisiones que se cancela por ser miembro de los diferentes organismos internacionales a los cuales pertenece.

4. SITUACIÓN FINANCIERA INSTITUCIONAL

Análisis movimiento de Estado de Resultado.

Al cierre del ejercicio del año fiscal 2017, obtuvo un excedente de 48.5 millones de lempiras, menor en 43.28% al excedente del año 2016 donde esta ascendió a 85.5 millones de lempiras. Los ingresos corrientes en el año 2017 ascendieron a 535.9 millones de lempiras y sus gastos corrientes a 487.4 millones de lempiras.

La variación interanual entre los años 2016-2017 manifiesta un aumento de 6.52%, del total de ingresos registrados en el año 2017, 437.8 millones de lempiras los que corresponden a transferencias corrientes del sector privado, y que se detallaron en su notas explicativas, el aporte fue mayor por los donaciones de capital de la OABI, y transferencias de capital del Instituto de la Propiedad, en relación al año 2016, estas transferencias aumentaron en 36.9 millones de Lempiras.

Por su parte, la variación interanual en los gastos reveló un aumento del 16.72% del total de gastos, 481.3 millones de lempiras, corresponden a gastos de consumo que están representados mayormente por los servicios personales con 364.5 millones de lempiras, mismos que aumentaron en relación al año 2016 en 47.6 millones de lempiras, variación que se detallan en las notas explicativas por el incremento salarial, costo de vida y merito, así como el incremento de plazas en relación al año anterior.

Análisis de Movimiento de Activos

El total de activos contabilizados en el año 2017, fue de 306.6 millones de lempiras, mayor en 3.91% (**Ver cuadro de ESF**), del total de activos 207.3 millones de lempiras corresponden a los activos corrientes, que es donde se registró mayormente, la variación interanual con un aumento del 5.87%. Del total de estos activos 100.0 millones de lempiras corresponden a inversiones en títulos valores a corto plazo.

Análisis de movimiento de Pasivos

El total de pasivos ascendió a 45.1 millones de lempiras, mayor en 22.2 millones de lempiras a lo registrado en el año 2017 (**Ver cuadro ESF**), los pasivos en su totalidad son corrientes, y se encuentran representados en 22.5 millones de lempiras, por cuentas por pagar que corresponden a retenciones realizadas a empleados y funcionarios de la institución por concepto de aportaciones a IHSS e INJUPEMP, así como pago pendiente de prestaciones laborales y pago a proveedores. En otros pasivos corrientes, 31.3 millones corresponden a demandas judiciales.

Estado de Situación Financiera (ESF)				
COMISIÓN NACIONAL DE BANCA Y SEGUROS				
Cifras en Lempiras				
	2017	2016	Absoluta	Variación
Activos Corrientes	207,320,448.60	195,826,729.75	11,493,718.85	5.87%
Activos No Corrientes	99,273,416.53	99,213,244.49	60,172.04	0.06%
Total Activos	306,593,865.13	295,039,974.24	11,553,890.89	3.92%
Pasivo Corriente	45,055,367.72	22,903,923.51	22,151,444.21	96.71%
Total Pasivo	45,055,367.72	22,903,923.51	22,151,444.21	96.71%
Total Patrimonio	261,538,497.41	272,136,050.73	-10,597,553.32	-3.89%
Total Pasivo + Patrimonio	306,593,865.13	295,039,974.24	11,553,890.89	

Fuente: Elaboración propia con cifras proporcionadas por la CNBS

Análisis de movimiento de Patrimonio

El patrimonio ascendió a 261.5 millones de lempiras, menor en 3.89% en relación al año 2016, de este total 154.8 millones de lempiras corresponden a la cuenta de reservas, reservas que se realizan para pago de prestaciones laborales.

Una vez efectuado el análisis vertical y horizontal de los estados financieros los cambios en su estructura bancaria, muestran resultados constantes en el manejo de los recursos encomendados a la administración de la entidad, y que se apreció en la variación interanual entre los años 2016-2017, a través de la cifras presentadas en sus activos, pasivos, capital contable, patrimonio contable, ingresos y gastos corrientes.

4. EFECTIVIDAD DE LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.

Para efecto del presente examen, la evaluación de la efectividad está definida por la intersección de la eficacia (grado de cumplimiento del POA) y de la eficiencia (grado de ejecución del Presupuesto). Se considera como una “Efectiva Gestión” cuando el promedio simple entre el grado de eficacia y eficiencia alcanza un porcentaje mayor o igual al 90%. El análisis parte del hecho de identificar el nivel de logro o no de los resultados del Plan Operativo Anual, y si estos logros se realizaron con o sin aprovechamiento de los recursos presupuestarios.

La gestión 2017 de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, fue eficaz con aprovechamiento de recursos, ya que, el promedio general de ejecución de su planificación operativa fue de 98% y ejecutó su presupuesto en 89%, lo que no permite calificarla como una gestión efectiva.

El alcance del informe de rendición de cuentas, contempla la verificación sobre el efectivo cumplimiento de la producción de bienes y/o la prestación de servicios, que fueron generados por la Comisión Nacional de Bancos y Seguros, por medio de su estructura programática al término del ejercicio fiscal examinado y que son reportados en su expediente de Rendición de Cuentas, por lo cual se estableció, verificar el programa **Supervisión Vigilancia y Control de las Compañías de Seguros y Fondo de Garantía Recíproca**, específicamente en uno de sus productos finales “Supervisión In situ a Instituciones de Seguros”. La *Superintendencia de Seguros* es la unidad encargada de darle cumplimiento al programa y producto final antes mencionado.

Para efectos de verificar la información reportada, se procedió a realizar una revisión documental, obteniendo los siguientes resultados:

1. En los archivos físicos de la institución, se constató el registro de las 8 Supervisiones (Informes) a Compañías de Seguros, el cual contiene toda la información y gestión documental de un informe de supervisión como ser; Introducción, resumen ejecutivo, acciones a tomar por los directores, incumplimiento al marco legal y sus respectivos anexos que sustentan la información plasmada en la supervisión; dentro de esta verificación se constató los informes de evaluación realizados a las siguientes instituciones supervisadas: MAFRE Seguros de Honduras, Seguros del País, AIG Seguros Guatemala, S.A: Sucursal Honduras, Confianza Sociedad Administradora de Fondos de Garantía Recíproca, S.A de C.V.(CONFIANZA SA-FGR), Sucursal BANRURAL Honduras, Interamericana de Seguros S.A. (Ficohsa Seguros), Seguros CREFISA, Seguros LAFISE Honduras.

La presente evaluación efectuada a la CNBS fue contrastada con las evaluaciones realizadas por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), donde se evidenció lo siguiente:

- En el Informe de Gestión Institucional al 31 de diciembre del 2017, emitido por la Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG), la gestión institucional fue calificada con un promedio de 113.91% de cumplimiento, lo anterior sobre la base de los 7 programas institucionales. Cabe aclarar, que en los datos enviados a este Tribunal, la evaluación se estableció referente a los mismos con un porcentaje promedio de 98%.
- En el Informe de Seguimiento y Evaluación de la Ejecución Presupuestaria y Física 2017, elaborado por la Secretaría de Finanzas (SEFIN), la gestión muestra una ejecución física en tres programas presupuestarios de la siguiente forma; *Programa 12:* Supervisión Vigilancia y Control de Bancos y Otras Instituciones Financieras con una ejecución de 120.1%, *Programa 13:* Transparencia, Protección al Usuario Financiero, Educación Financiera, Disciplina de Mercado y Registro Público con una ejecución de 141.1%, y *Programa 14:* Prevención Lavado de Activos y Financiamiento al Terrorismo con una ejecución física de 100%.

Con la revisión de los resultados calificados por las tres instancias de evaluación derivados de la información proporcionada por la CNBS, se determina que existen diferencias en los porcentajes de evaluación de los resultados de los programas.

CONCLUSIONES

1. La evaluación de la gestión de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros (CNBS), en su Expediente de Rendición de Cuentas 2017, indica que el grado de ejecución del Plan Operativo Anual fue de 98%, y el presupuesto se ejecutó en 89%, mostrando un nivel de eficacia con aprovechamiento de recursos, y permitió calificarla como una gestión efectiva, porque la intersección de sus resultados físicos y financieros promedian un valor de 94%.
2. El proceso de planificación 2017 fue elaborado de acuerdo al plan estratégico institucional (2014-2018) Aprobado y se aplicó la herramienta de la Cadena de Valor Público, en donde está formulado por cinco (5) objetivos estratégicos, 16 objetivos operativos, dirigidos a la gestión interna como externa y 27 indicadores de meta y de resultado, siete (7) Programas Institucionales. Para efectos de la evaluación, se consideró el cumplimiento de los siete programas, que tienen una relación directa con la ejecución de velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, donde se desprendieron cuarenta y tres (43) productos finales.
3. Los indicadores a nivel operativo, registran una ejecución de 98%, con base en los siete (7) programas y (43) productos finales evaluados. En lo relacionado al plan de nación, esta institución, se ubicó en el objetivo Visión de País Una Honduras sin pobreza extrema, educada y sana, con sistemas consolidados de previsión social; además, se incluye con el lineamiento estratégico “Aumentar la generación de empleo y mejorar la competitividad y productividad, de manera sostenible” en donde el país logra un índice global no menor de 4.1 puntos.
4. La ejecución del gasto tiene una relación directa entre la orientación de los gastos y el giro del Banco, ya que su atribución principal es velar por la estabilidad y solvencia del sistema financiero y demás supervisadas, vigilando que se respeten los derechos de los usuarios financieros, sin embargo, destinó el 89% de su presupuesto a esta atribución., y se observa un eficiente proceso de ejecución presupuestaria particularmente en las funciones fundamentales de la institución.
5. La situación financiera al cierre del ejercicio fiscal 2017, se presenta como sana, ya que muestran un comportamiento constante en las gestiones financieras de la CNBS, ya que juega un papel fundamental en el comportamiento de algunas cifras económicas conforme al desarrollo socioeconómico de país en mejoramiento de la calidad de vida hondureña, que refleja que sus estados financieros están conformen a las estrategias y decisiones tomadas en materia económica y financiera. No obstante, para una apreciación concluyente sobre su situación financiera, se requiere de una auditoría, que permita respaldar la razonabilidad de las cifras presentadas.
6. En la realización del proceso de indagación sobre el efectivo cumplimiento del programa “Supervisión Vigilancia y Control de las Compañías de Seguros y Fondo de Garantía Recíproca”, mediante la validación de su producto final “Supervisión In situ a Instituciones de Seguros”; se identificó que las supervisiones In situ, están en cumplimiento a las actividades fundamentales de la institución y que las evidencias físicas elaboradas están bajo custodia y en total confidencia por la CNBS ante las instituciones supervisadas.

RECOMENDACIÓN

A la Señora Presidente de la Comisión Nacional de Bancos y Seguros para que instruya:

A la Dirección de Planificación y Control de Gestión:

1. Aplicar y evidenciar procedimientos de control para que la información sobre la gestión institucional presente uniformidad ante las diversas instituciones que evalúan dichos resultados (Secretaría de Coordinación General de Gobierno (SCGG) y la Secretaría de Finanzas), lo anterior como parte de un efectivo proceso de rendición de cuentas.

Everth Raúl Gutiérrez Soriano
Técnico en Fiscalización

Fany Gualdina Martínez Canacas
Jefa Departamento Fiscalización de
Ejecución Presupuestaria

Christian David Duarte Chávez
Director de Fiscalización

Tegucigalpa M.D.C., Octubre de 2018.